

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
LONCOCHE  
DEPTO. EDUCACION

NOMBRA EN CALIDAD DE DOCENTE A  
CONTRATA

DECRETO N° 448

LONCOCHE

VISTOS:

Educación.

General de la República.

Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1-2006.

1.- El D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de

2.- La Resolución N° 520 de la Contraloría

3.- En uso de las facultades que me confiere la

DECRETO

NOMBRASE en calidad de docente a contrata

a doña:

NOMBRE

: ALEJANDRA SOLEDAD ZAPATA RIFFO

R.U.N. N°

[REDACTED]

ESTABLECIMIENTO

: ESCUELA BASICA RURAL "EL TUNEL"

FUNCION

: DOCENTE DE AULA

HORAS

: 38 HORAS CRONOLOGICAS AULA

A CONTAR DE

: 27/10/2010

HASTA

: 27/10/2010

CAUSAL

: PERMISO ADMINISTRATIVO DOCENTE TITULAR SRA.  
PETRONILA DEL CARMEN HERRERA VALDEBENITO.

Páguese la remuneración correspondiente de acuerdo a los beneficios que le otorga el D.F.L. N° 1 de 1996 y sus modificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE.



BERMILDA PEREZ MEDINA  
SECRETARIA MUNICIPAL

SRPR/HPM/CMC/AMPE/LERR/doc.



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGION DE LA ARUCANIA (3)
- SECRETARIA MUNICIPAL (2)
- DEPARTAMENTO EDUCACION (1)
- ENCARGADO REMUNERACIONES (1)
- ESTABLECIMIENTO (1)
- UNIDAD DE TRANSPARENCIA (1)
- ARCHIVO CARPETA PERSONAL (1)